

esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose a las partes y en cuanto a los no comparecidos en esta instancia, se verificará en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Manuel Aller Casas.— Benito Corvo Aparicio.— Miguel Guerra Palacios.— Rubricados.

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a 8 de junio de 1988.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

Sentencia

IV.904

Don Manuel García-Miguel García-Rosado, Secretario de la Magistratura de Trabajo de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que en autos núm. 536/88, seguidos a instancia de Don Antonio López Llorente, contra las demandadas, José Fernández López, Fondo de Garantía Salarial, y Distribuciones Calahorra, S.A., en

reclamación por despido, se ha dictado la siguiente Sentencia, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLO: Estimando la demanda por despido, planteada por Don Antonio López Llorente, contra las demandadas, José Fernández López, Distribuciones Calahorra, S.A., y el Fondo de Garantía Salarial, declaro nulo el despido del actor y condeno al demandado, Don José Fernández López, a que lo readmita en su puesto de trabajo con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de readmisión, se absuelve de la demanda a la codemandada.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el término de cinco días hábiles, contados al siguiente a la notificación de la presente Sentencia, conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y, para que sirva de notificación a la empresa, Distribuciones Calahorra, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Logroño, a 24 de junio de 1988.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Subasta sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de construcción de la "Balsa de Medrano", en Medrano (La Rioja). Expediente n° 09-1-1.028/88 V.A.353

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente Subasta abierta en tramitación de urgencia.

Objeto: Construcción de la "Balsa de Medrano" en Medrano (La Rioja).

Presupuesto de contrata: 21.538.377 Pts.

Plazo de ejecución: Seis meses (6).

Clasificación: Grupo E Subgrupo 2 Categoría d.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 18 de julio de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 22 de julio de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas (General Vara de Rey, 41 bis-7°) y en la Sección de Contratación (c/ General Vara de Rey, 3-2°), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 4 de julio de 1988.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso abierto para la contratación del suministro de seis (6) furgonetas con destino a la Dirección General de Carreteras y Transportes. Expediente n° 09-4-2.1-040/88 V.A.354

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente Concurso Abierto:

Objeto: Suministro de seis (6) furgonetas con destino a la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Presupuesto de contrata: 6.277.326 Pts.

Fianza provisional: 125.547 Pts.

Plazo de entrega: Un mes (1).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 29 de julio de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 8 de agosto de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas (c/ General Vara de Rey, 41 bis-7°) y en la Sección de Contratación (c/ General Vara de Rey, 3-2°), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 4 de julio de 1988.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Concurso de ideas a la construcción de un stand para la asistencia institucional de la Comunidad de La Rioja a diferentes Ferias y Certámenes de carácter turístico V.A.355

La Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio convoca el siguiente concurso:

1.— Objeto del concurso: Redacción de concurso de ideas para la construcción de un stand para la asistencia institucional de la Comunidad de La Rioja a Ferias y Certámenes de carácter turístico, del que emanarán las prescripciones técnicas y particulares para la oferta de adjudicación de su construcción, montaje y desmontaje para diferentes ferias.

2.— Concursantes: Podrán participar en el concurso, creativos, publicistas, decoradores y similares debidamente legalizados de todo el estado español.

3.— Plazo de presentación de los trabajos: El plazo de presentación de los trabajos será de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente concurso en el Boletín Oficial de La Rioja. Se depositarán en el Registro General de la Consejería convocante, hasta las trece horas de la fecha de terminación del plazo.

4.— Pliego de bases: Se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 1 de julio de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, P.A. Francisco Rodríguez Maimón.

AYUNTAMIENTO DE CORERA

Exposición pública del pliego de cláusulas para la contratación de la obra de la farmacia V.A.350

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Corera en sesión del día 11 de mayo de 1988 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de acondicionamiento de edificio del Ayuntamiento para Farmacia y vivienda en Corera, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Corera, 27 de junio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORPORALES

Exposición pública de los pliegos de cláusulas para la contratación de varias obras V.A.351

Aprobado por el Ayuntamiento Concejo Abierto, el pliego de cláusulas económico-administrativas, para la contratación de las obras:

Redes de distribución de agua potable y saneamiento en Morales, y

Redes de distribución y saneamiento agua potable en Corporales.

Se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír a efectos de reclamaciones, si las hubiere.

Corporales, 29 de junio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

V.A.352

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Proyectos y Servicios, S.A., en garantía del cumplimiento del contrato de redacción de proyecto de ampliación y mejora de abastecimiento de aguas a la ciudad de Logroño, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 21 de junio de 1988.— El Alcalde.